

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO**

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA** – Administración Central, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 039 del 11 de Enero de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la planta de personal del Municipio de Pereira, existe vacancia definitiva en el cargo **TÉCNICO ADMINISTRATIVO ASUNTOS TRIBUTARIOS (INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC), CÓDIGO 367, GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.**

Que una vez analizadas las historias laborales del personal de planta del Municipio de Pereira, se encontró que existen funcionarios escalafonados en Carrera Administrativa, que desempeñan el cargo inmediatamente inferior y que cumplen con las condiciones y requisitos previstos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias laborales, tal como consta en el acta de reunión del 9 de marzo de 2021.

Que el funcionario escalafonado en Carrera Administrativa que se encuentra en el cargo inferior y que cumple con todos los criterios y requisitos, aptitudes y habilidades que se requieren para desempeñar el empleo: **TÉCNICO ADMINISTRATIVO ASUNTOS TRIBUTARIOS (INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC), CÓDIGO 367, GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA,** es la señora Adriana Marcela Rivillas Orozco, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 24.607.134.

Que de conformidad con el Manual de Funciones y Competencias Laborales, los requisitos para el desempeño del mencionado empleo son: formación académica: *“Título de formación técnica profesional o aprobación de dos años de educación superior en las disciplinas académicas del núcleo básico del conocimiento en: contaduría pública, economía, ingeniería administrativa y afines.”* y experiencia *“Dieciséis (16) meses de experiencia relacionada.”*, los cuales reúne la señora Adriana Marcela Rivillas Orozco.

Que por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Gestión Administrativa,

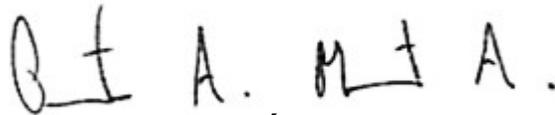
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar en encargo a la señora **ADRIANA MARCELA RIVILLAS OROZCO**, identificada con cédula de ciudadanía número 24.607.134, titular del empleo: Auxiliar Administrativo, Código: 407, Grado: 08 dependiente de la Secretaria de Educación (SGP), en el cargo denominado **TÉCNICO ADMINISTRATIVO ASUNTOS TRIBUTARIOS (INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC), CÓDIGO 367, GRADO 08 DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA,** de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN ENCAGO**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**GUSTAVO ANDRÉS MONTES AYALA**  
Secretario de Gestión Administrativa



**CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE**  
Director Administrativo de Talento Humano

Proyectó: Juliana Sánchez Gil  
Técnico Administrativo